



# REGLAMENTO DE NATACIÓN

## COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

En vigor desde marzo 2026

El presente reglamento es aplicable a todas las competiciones nacionales, y a todas las competiciones territoriales abiertas, incluidas dentro del calendario de la RFEN.

Vocalía de Natación



## INDICE GENERAL

1	ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS COMPETICIONES .....	2
2	OFICIALES .....	3
3	SERIES, ELIMINATORIAS Y FINALES .....	8
4	LA SALIDA .....	12
5	ESTILO LIBRE .....	13
6	ESTILO ESPALDA .....	13
7	ESTILO BRAZA .....	14
8	ESTILO MARIPOSA .....	14
9	ESTILOS .....	15
10	LA CARRERA .....	15
11	CRONOMETRAJE .....	17
12	RÉCORDS Y MEJORES MARCAS NACIONALES .....	19
13	CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES .....	22
14	INDUMENTARIA, TECNOLOGÍA Y ACCESORIOS .....	23
15	RECLAMACIONES .....	23
	GENERALIDADES – ANEXO .....	24

## 1 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS COMPETICIONES

**1.1** La RFEN es la encargada de la dirección de los Campeonatos de España y demás competiciones nacionales.

Para ello nombrará:

- Director Técnico de Competición
- Comisión de Competición
- Jurado de Competición

**1.1.1** El director técnico de la Competición, tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos según el Reglamento al Juez Árbitro, Jueces u otros oficiales; tendrá la capacidad de modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos adoptados para organizar cada prueba.

**1.1.2** La Comisión de Competición estará facultada para resolver, en primera instancia, las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido, con posterioridad, ante el Comité de Competición de la RFEN.

Dicha Comisión de Competición estará formada por:

- Director técnico de Competición
- Un miembro designado por la RFEN
- Un miembro de la Federación o Club Organizador
- El Juez árbitro masculino y/o femenino de la competición.
- Un representante elegido por sorteo entre los delegados de los equipos participantes

**1.1.3** En las competiciones internacionales que organice la RFEN, Campeonatos de España, Campeonatos Júnior, Infantil, Alevín, Campeonatos de Autonomías, y demás competiciones nacionales, el Jurado de la Competición se formará de acuerdo con las normas que comunique la RFEN, designando los siguientes oficiales para el control de la Competición: Juez Árbitro, Juez de Salidas, Jueces de Carrera y demás personal que solicite la RFEN.

La Federación sede de la competición, designará, como mínimo, los siguientes puestos:

- Un (1) cronometrador por calle
- Un (1) cronometrador adicional
- Un (1) jefe de cronometradores
- Un (1) supervisor de la cámara de salidas y/o jueces de cámara de salidas
- Un (1) locutor
- En las pruebas que esté reglamentado, un número mínimo de un inspector de virajes por cada dos calles
- Dos (2) personas, hombre y mujer, en la precámara de salidas para control de los bañadores

Para las demás competiciones territoriales incluidas dentro del calendario de **European Aquatics** y de **World Aquatics**, el jurado de Competición se formará de acuerdo con las normas que comunique la RFEN, correspondiendo a ésta el nombramiento de Juez Árbitro y Juez de Salidas y a la Federación sede de la competición el resto del jurado.

[🔗 Reglamento General RFEN - Libro VI - De las Competiciones](#)

**1.2** La piscina y el equipo técnico deberán estar homologados con anterioridad a la competición, y deberá cumplir la normativa establecida en el Libro de Instalaciones de la RFEN.

[🔗 Reglamento General RFEN - Libro VII - De las Instalaciones](#)

**1.3** El director de competición establecerá para las eliminatorias, semifinales y finales el protocolo de presentación y preparación que los atletas deberán seguir al salir de la última cámara de salidas.

## 2 OFICIALES

**2.1** Los organizadores de pruebas de natación nombrarán los oficiales suficientes para garantizar la equidad, integridad y seguridad de la competición.

**2.1.1** Si, por ejemplo, en circunstancias excepcionales o en caso de fallo técnico del Equipo Automático y, el equipo semi automático no está disponible:

**2.1.1.1** Se aplicará el punto **11.2** del presente reglamento y la función del Equipo automático será desempeñado por un (1) jefe de cronometradores, y dos (2) cronometradores por calle; y

**2.1.1.2** El organizador de la competición podrá designar jueces de llegadas.

**2.2** A menos que se disponga lo contrario en el presente reglamento, cada oficial dentro de su función, jurisdicción, y responsabilidad, tomará sus decisiones de manera autónoma e independiente de otro oficial (u otra persona).

### 2.3 JUEZ ÁRBITRO

**2.3.1** El Juez Árbitro tendrá pleno control y autoridad sobre todos los oficiales en dicha competición. Aprobará sus cometidos, y les dará instrucciones sobre todas las características especiales o reglamentos relacionados con las pruebas. Hará cumplir todas las reglas y decisiones de World Aquatics y RFEN, decidirá sobre todas las cuestiones relacionadas a la organización de la reunión, competición, o cualquier evento que no hayan sido asignadas para ser determinadas por otra persona bajo el presente reglamento (u otras reglas de World Aquatics).

**2.3.2** El Juez Árbitro podrá intervenir en la competición en cualquier momento, para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de World Aquatics y RFEN. Las reclamaciones contra las decisiones del Juez Árbitro se resolverán de conformidad al punto **15** de este reglamento.

**2.3.3** Si no hay un equipo de cronometraje automático, ni semiautomático en uso y se dispone de jueces de llegadas, el Juez Árbitro determinará la clasificación si es necesario.

**2.3.4** El Juez Árbitro se asegurará que todos los oficiales necesarios para el buen desarrollo de la competición estén en sus respectivos puestos durante toda la competición. Podrá

nombrar oficiales adicionales si fuera necesario, y podrá sustituir a cualquier oficial que, a su juicio, esté ausente, incapaz de actuar o sea ineficiente.

**2.3.5** La función del Juez Árbitro al inicio de una carrera se explica en el punto **10** del presente reglamento.

**2.3.6** El Juez Árbitro descalificará al atleta por iniciar la salida antes de la señal de salida si el inicio es observado y confirmado por el Juez de Salidas y el Juez Árbitro. Cuando esté disponible un equipo de cronometraje automático, el Juez Árbitro revisará las imágenes pertinentes para verificar la descalificación. No es necesario que el Juez Árbitro y el Juez de Salidas estén de acuerdo.

**2.3.7** Si el Juez Árbitro observa personalmente cualquier otra infracción del reglamento por parte de un atleta, lo descalificará. Si un oficial informa verbalmente al Juez Árbitro de cualquier otra infracción del reglamento por parte de un atleta, éste podrá descalificarlo. Una vez la descalificación sea confirmada por el Juez Árbitro, el oficial que la haya comunicado completará y firmará una hoja de descalificación, detallando el evento, el número de calle y la infracción.

**2.3.8** El Juez Árbitro designará los oficiales para determinar, en las pruebas de relevos, si, en el momento en que el atleta toca la pared para completar su cuarto de la distancia total de la carrera, los pies del atleta siguiente del mismo equipo de relevos permanecen en contacto con la plataforma de salida.

## 2.4 SUPERVISOR DE RESULTADOS

**2.4.1** El Supervisor de Resultados supervisará el funcionamiento del equipo de cronometraje automático y/o del equipo de cronometraje semiautomático.

**2.4.2** El Supervisor de Resultados es el responsable de verificar los resultados impresos, comprobar las tomas de relevos, y reportar al Juez Árbitro las postas anticipadas.

**2.4.3** El Supervisor de Resultados puede revisar el video para confirmar las tomas anticipadas durante los relevos.

**2.4.4** El Supervisor de Resultados controlará las bajas después de las series y/o las finales, anotará los resultados en los formularios oficiales, registrará los nuevos récords que se batan y mantendrá la puntuación para los premios de acuerdo con el punto **13** de este reglamento, cuando proceda.

## 2.5 JUEZ DE SALIDAS

**2.5.1** El Juez de Salidas tendrá pleno control de los atletas desde el momento en el que el Juez árbitro lo indique, de conformidad con el punto **4.1** o el punto **4.2** de este reglamento hasta el inicio de la carrera, y dará la salida de acuerdo con el punto **4**.

**2.5.2** Si un atleta retrasa la salida, desobedece deliberadamente una orden del Juez de Salidas o comete cualquier otra falta en el momento de la salida, informará de dicha conducta al Juez Árbitro, quien podrá descalificar al atleta.

**2.5.3** El Juez de Salidas determinará (sujeto únicamente a la decisión del Juez Árbitro) si la salida es correcta o no, y en caso contrario, se volverán a llamar a los atletas, y la carrera será reiniciada.

**2.5.4** Cuando comience una prueba, el Juez de Salidas estará en un lado de la piletta a cinco (5) metros aproximadamente de la línea de salida, donde los cronometradores puedan ver y/o oír la señal de salida, y los atletas puedan oír la señal.

**2.5.5** El Juez de Salidas reportará al Juez Árbitro de cualquier salida falsa u otra infracción que observe.

## **2.6 SUPERVISOR DE LA CÁMARA DE SALIDAS Y JUECES DE CÁMARA DE SALIDA**

**2.6.1** Los Jueces de Cámara de Salida reunirán a los atletas antes de cada prueba e informarán al Supervisor de la Cámara de Salidas si (1) puede haber una posible infracción en relación con los bañadores y/o publicidad, y/o (2) si un atleta no se presenta cuando es llamado. El Supervisor de la Cámara de Salidas determinará si existe una infracción en relación con el bañador y/o la publicidad y, si la hay, lo comunicará al Juez Árbitro.

## **2.7 JEFE DE INSPECTORES DE VIRAJES**

**2.7.1** El Jefe de Inspectores de Virajes se asegurará de que los Inspectores de Virajes cumplen con sus cometidos durante la competición.

## **2.8 INSPECTORES DE VIRAJES**

**2.8.1** Se designará un (1) Inspector de Virajes para cada calle y frontal de la piscina, para asegurar que los atletas cumplen con las reglas relevantes después de la salida, para cada viraje, y en la llegada.

**2.8.2** El cometido del Inspector de Virajes en el frontal de la salida comienza desde la señal de la salida hasta la finalización de la primera brazada, a excepción del estilo de braza que será en la segunda brazada.

**2.8.3** Para cada viraje, el cometido del Inspector de Virajes comienza desde la última brazada anterior al toque y finaliza con la ejecución de la primera brazada del estilo después del viraje, a excepción del estilo de braza que será la segunda brazada.

**2.8.4** El cometido del Inspector de Virajes en la llegada, comienza desde el inicio de la última brazada anterior al toque.

**2.8.5** Cuando se use un dispositivo de espalda, cada Inspector de Virajes situado en la salida deberá instalarlo y quitarlo después de la salida. Una vez instalado, éste deberá ser ajustado en la posición cero (0).

**2.8.6** En las pruebas individuales de 400, 800 y 1.500 metros libre, cada Inspector de Virajes situado en el extremo de la piletta que se corresponde con la salida o el viraje, registrará el número de largos realizados por el competidor en su calle. Se informará al atleta del número restante de vueltas que deben completar mediante el "cuentavueltas", mostrando números impares en el extremo de la piscina. Los "cuentavueltas" se deberán enseñar al nivel de la plataforma o dentro del agua. Se pueden utilizar equipos electrónicos con el mismo fin, incluido una pantalla bajo el agua.

**2.8.7** Cada Inspector de Virajes situado en el frontal de salida dará una señal de aviso al atleta de su calle cuando le queden dos largos más cinco (5) metros para alcanzar la llegada en las pruebas individuales de 400, 800 y 1.500 metros libre. La señal será repetida después del viraje hasta que el atleta alcance la marca de los 5 metros en las corcheras. La señal de aviso puede hacerse con un silbato o con una campana

**2.8.8** Cada Inspector de Virajes situado en el frontal de salidas, determinará, en las pruebas de relevos, si el atleta está en contacto con la plataforma de salida, cuando el atleta precedente toca la pared. Cuando se disponga de Equipo Automático para las tomas de relevos, también se utilizará.

**2.8.9** Los Inspectores de Virajes reportarán al Juez Árbitro cualquier infracción que observen (incluidas las aplicables al estilo) dentro de su cometido.

## **2.9 JUECES DE ESTILOS**

**2.9.1** Los Jueces de Estilos deberán estar situados a ambos laterales de la piscina.

**2.9.2** Cada Juez de Estilos se asegurará que las reglas relativas al estilo de natación de la prueba están siendo cumplidas, y observará los virajes y las llegadas para ayudar a los Inspectores de Virajes.

**2.9.3** Los Jueces de Estilos informarán al Juez Árbitro de cualquier infracción (incluidas las aplicables al estilo) observada dentro de su cometido.

**2.9.4** Los Jueces de Estilos se asegurarán de que los indicadores de giro de espalda están instalados a 5 metros desde cada extremo de la pared antes del inicio de las pruebas de espalda o estilos.

## **2.10 JEFE DE CRONOMETRADORES**

**2.10.1** El Jefe de Cronometradores asignará a todos los cronometradores las posiciones y las calles de las que son responsables. Si no se utiliza un Equipo de Cronometraje Automático y Semi-Automático, habrá dos (2) cronometradores por calle y al menos un (1) cronometrador adicional designado como reserva (por ejemplo, para reemplazar a un cronometrador cuyo cronómetro no funcione durante una prueba, o que por cualquier otra razón no pueda registrar el tiempo).

**2.10.2** El Jefe de Cronometradores registrará el tiempo del vencedor de cada carrera.

**2.10.3** El Jefe de Cronometradores recogerá las hojas que indican el tiempo registrado de los cronometradores en cada calle y si es necesario inspeccionará sus cronómetros.

**2.10.4** El Jefe de Cronometradores registrará el tiempo oficial en las hojas de cada calle.

## **2.11 CRONOMETRADORES**

**2.11.1** Cada cronometrador tomará el tiempo de los atletas asignados a su calle, de acuerdo con el punto **11.2**.

**2.11.2** Cada cronometrador pondrá en marcha su cronómetro a la señal de salida y lo parará cuando el atleta de su calle haya completado su carrera. Los cronometradores serán instruidos por el Jefe de Cronometradores para registrar los tiempos en distancias intermedias en carreras de más de 50 metros.

**2.11.3** Inmediatamente después de la carrera, los cronometradores de cada calle registrarán los tiempos de sus cronómetros en las hojas, se las darán al Jefe de Cronometradores y, si se les requiere, presentarán sus cronómetros para ser inspeccionados. Los cronómetros se pondrán a cero con los silbidos cortos del Juez Árbitro anunciando la siguiente carrera.

**2.11.4** A menos que se utilice un sistema de video cronometraje, puede ser necesario emplear el número total de cronometradores, aun cuando esté funcionando un Equipo Automático o Semi-Automático de Cronometraje.

## **2.12 JUECES DE LLEGADA**

**2.12.1** Los Jueces de Llegadas estarán colocados en la prolongación de la línea de llegada, para tener en todo momento una visión clara de la carrera y de la línea de llegada.

**2.12.2** Después de cada prueba, los Jueces de Llegadas determinarán e indicarán la clasificación de los competidores de acuerdo con las consignas dadas.

**2.12.3** Los Jueces de Llegadas no actuarán como cronometradores en la misma carrera (Excepto cuando un cronometrador utilice el sistema Semi-Automático de conformidad con el punto **15.16.5**).

## **2.13 JEFE DE SECRETARÍA (otras que no sean JJOO y Campeonatos del mundo)**

**2.13.1** El Jefe de Secretaría es responsable de la comprobación de los resultados emitidos por el ordenador, o de los resultados de los tiempos y lugares de cada prueba, que recibe del Juez Árbitro. El Jefe de Secretaría dará fe de la firma de los resultados por parte del Juez Árbitro.

## **2.14 SECRETARÍA (otras que no sean JJOO y Campeonatos del mundo)**

**2.14.1** La Secretaría controlará las bajas después de las series o de las finales, anotará los resultados en los formularios oficiales, registrará los nuevos récords que se batan, y mantendrá los resultados donde sea necesario.

## **2.15 SUPERVISOR DE REVISIÓN DE VÍDEO**

**2.15.1** El Supervisor de Revisión de Vídeo se asegurará de que los Jueces de Revisión de Vídeo estén en sus respectivos puestos y cumplan con sus funciones durante la competición.

**2.15.2** El Supervisor de Revisión de Vídeo revisará y confirmará todas las infracciones de las reglas que le reporten los Jueces de Revisión de Vídeo.

**2.15.3** El Supervisor de Revisión de Vídeo revisará y confirmará todas las infracciones a las reglas que le notifique el Juez Árbitro.

**2.15.4** El Supervisor de Revisión de Vídeo informará al Juez Árbitro de cualquier infracción confirmada en la revisión del vídeo.

## **2.16 JUEZ DE REVISIÓN DE VÍDEO**

**2.16.1** Cada Juez de Revisión de Vídeo se asegurará de que se cumplan las reglas relacionadas con el estilo de natación designado para el evento, y observará los virajes y las llegadas.

**2.16.2** Los Jueces de Revisión de Vídeo informarán de cualquier infracción observada al Supervisor de Revisión de Vídeo. Si la infracción es confirmada, el Juez de Revisión de Vídeo rellenará una hoja de descalificación y se la entregará al Supervisor de Revisión de Vídeo quien a su vez se la facilitará al Juez Árbitro.



## 2.17 JUECES DE RESOLUCIONES

**2.17.1** Los jueces de resoluciones estarán disponibles para consultas iniciales de los jefes de equipo tales como bajas, descalificaciones y desempates. Estos jueces comunicarán las consultas al comité técnico o al Juez Árbitro.

## 2.18 SUPERVISORES DE CALENTAMIENTO

**2.18.1** Los supervisores de calentamiento supervisarán las sesiones de calentamiento en la piscina de competición, asegurándose de que se cumplen las normativas del calentamiento y de que se utilicen las calles según lo establecido.

# 3 SERIES, ELIMINATORIAS Y FINALES

**3.1** En todas las pruebas de los Campeonatos de España, Competiciones Nacionales y Competiciones incluidas en el calendario RFEN, las posiciones de salida serán seleccionadas de la siguiente forma:

- Series Eliminatorias, Semifinales y Finales
- Series Contrarreloj

Cada competición se registrará por la fórmula de competición particular que a tal efecto se reglamente.

 [Reglamento General RFEN - Libro VI - De las Competiciones](#)

## 3.2 SERIES ELIMINATORIAS

**3.2.1** Cada atleta (y/o club/federación miembro del deportista, según corresponda) debe especificar, en la inscripción y dentro del plazo especificado, el mejor tiempo registrado oficial del deportista para la prueba y distancia a nadar.

**3.2.2** La RFEN recopilará los tiempos más rápidos registrados para la prueba y distancia de todos los atletas inscritos, y los clasificará en orden de más rápido a más lento.

**3.2.3** Si dos o más atletas tienen el mismo tiempo de inscripción, la RFEN determinará la clasificación relativa de dichos atletas mediante un sorteo aleatorio.

**3.2.4** Los atletas serán colocados en las series de la siguiente manera:

**3.2.4.1** Si hay suficientes atletas para formar sólo una (1) serie, ésta se tomará como una final y será nadará como una final directa.

**3.2.4.2** Si hay suficientes atletas para formar dos (2) series, el atleta más rápido será colocado en la segunda serie, el siguiente más rápido en la primera serie y el resto de los atletas serán colocados del más rápido al más lento, de forma alterna entre la segunda y la primera serie.

**3.2.4.3** Si hay suficientes atletas para formar tres (3) series, con la excepción de las pruebas de 400m, 800m y 1500m, el atleta más rápido será colocado en la tercera serie, el siguiente más rápido en la segunda, y el siguiente más rápido en la primera serie, el resto de los atletas serán colocados del más rápido al más lento, de forma alterna entre la tercera y la primera serie.

**3.2.4.4** Si hay suficientes atletas para formar cuatro (4) series o más, con la excepción de las pruebas de 400m, 800m y 1500m:

**3.2.4.4.1** Las últimas tres (3) series se formarán de acuerdo con el punto **3.2.4.3**

**3.2.4.4.2** La serie anterior a las últimas tres (3) series, estará compuesta de los siguientes atletas más rápidos.

**3.2.4.4.3** Cualquier serie anterior a las últimas cuatro (4) series, estará compuesta por los siguientes atletas más rápidos (y así sucesivamente si hay más series).

**3.2.4.4.4** En las pruebas de 400m, 800m, y 1500m, las últimas dos (2) series se confeccionarán de acuerdo con el punto **3.2.4.2** y, si hay suficientes atletas para formar tres (3) o más series:

**3.2.4.4.4.1** La serie anterior a las últimas dos (2) series estarán compuestas por los siguientes atletas más rápidos.

**3.2.4.4.4.2** Cualquier serie anterior a las últimas tres (3) series, estará compuesta de los siguientes atletas más rápidos (y así sucesivamente si hay más series).

**3.2.4.5** Si hay dos (2) o más series en una prueba, deberá haber un mínimo de tres (3) atletas en cada una de las series, pero las subsecuentes bajas podrán reducir el número de atletas en esas series a menos de tres (3).

**3.2.5** Los atletas serán asignados en las calles de la siguiente manera:

**3.2.5.1** Sujeto al punto **3.2.5.2** y considerando la calle uno (1) la primera calle a la derecha de la piscina cuando se mira desde el frontal de salida (o la calle cero (0) la primera calle a la derecha de la piscina de diez (10) calles cuando se mira desde el frontal de salida):

**3.2.5.1.1** En una piscina con un número impar de calles, el atleta más rápido se colocará en la calle central, el segundo más rápido a la izquierda, y el resto de los atletas, de más rápido a más lento, serán colocados en las calles restantes, alternativamente, a la derecha y a la izquierda de las calles centrales.

**3.2.5.1.2** Cuando se use una piscina de seis (6) calles, el atleta más rápido se colocará en la calle tres (3), el segundo más rápido se colocará en la calle cuatro (4), y el resto de los atletas, de más rápido a más lento, serán colocados en las calles restantes, alternativamente, a la derecha y a la izquierda de las calles centrales.

**3.2.5.1.3** Cuando se use una piscina de ocho (8) calles, el atleta más rápido se colocará en la calle cuatro (4), el segundo más rápido se colocará en la calle cinco (5), y el resto de los atletas, de más rápido a más lento, serán colocados en las calles restantes, alternativamente, a la derecha y a la izquierda de las calles centrales.

**3.2.5.1.4** Cuando se use una piscina de diez (10) calles, el atleta más rápido se colocará en la calle cuatro (4), el segundo más rápido se colocará en la calle cinco (5), y el resto de los atletas, de más rápido a más lento,

serán colocados en las calles restantes, alternativamente, a la derecha y a la izquierda de las calles centrales.

**3.2.5.1.5** En el caso de que dos o más atletas tengan el mismo tiempo de inscripción, serán colocados en las siguientes calles por sorteo.

**3.2.5.2** Si una prueba de 50m se celebra en una piscina de 50m, las pruebas podrán nadarse, a discreción del Director de Competición, ya sea desde el frontal de salidas habitual hacia el frontal de virajes, o desde el frontal de virajes hacia el frontal de salidas, dependiendo de factores tales como (por ejemplo) la existencia de un Equipo Automático de Cronometraje adecuado, o de la posición del Juez de Salidas. El Director de Competición deberá comunicar a los atletas su decisión con suficiente antelación antes del inicio de la prueba. Si las carreras se nadan desde el frontal de virajes, la numeración de las calles será calculada de la misma manera que si la salida se realiza desde el frontal de salidas, y los atletas serán colocados en las calles de acuerdo con el punto **3.2.5.1**.

**3.2.6** La asignación de los equipos de relevos a las series y calles se realizarán conforme a los puntos **3.2.1** al **3.2.5**, sustituyendo 'atleta' por 'equipo de relevos'.

### 3.3 SERIES SEMIFINALES

**3.3.1** La semifinal y la calle en la que cada atleta o equipo de relevos tomará la salida se determinará en función de los tiempos conseguidos en las series eliminatorias (o, si se celebran semifinales directas, de los tiempos de inscripción de los atletas). El atleta más rápido se colocará en la segunda semifinal, el siguiente más rápido en la primera semifinal, y los atletas restantes se colocarán, de más rápido a más lento, de forma alterna entre la segunda y la primera semifinal.

**3.3.2** Para tiempos iguales para el último puesto en una semifinal:

**3.3.2.1** Si la prueba es igual o inferior a 200m, se podrá celebrar una prueba de desempate entre los atletas implicados, para determinar qué atleta competirá en la semifinal.

**3.3.3** Si uno o más atletas se dan de baja de una semifinal, el Director de Competición otorgará una plaza en semifinales para el siguiente atleta más rápido que no se hubiera clasificado previamente si, a criterio del Director de Competición, es razonablemente posible hacerlo. En tal caso, el Director de Competición, si es posible, volverá a clasificar y reasignar a los atletas en las semifinales, determinará la semifinal en la que competirá el atleta de acuerdo con el punto **3.3.1** y reasignará las calles de acuerdo con el punto **3.3.4**.

**3.3.4** Si no se han nadado series eliminatorias, las calles se asignarán de acuerdo con el punto **3.2.5.1** de este reglamento. Si se han nadado, las calles se asignarán de acuerdo con el punto **3.2.5.1** de este reglamento, excepto que utilizará los tiempos obtenidos en las series para colocar a los atletas de más rápido a más lento (en lugar de los tiempos de inscripción).

**3.3.5** La colocación de los equipos de relevos a las semifinales y la asignación de calles se realizará conforme con el punto **3.3.1** a **3.3.4** sustituyendo 'atleta' por 'equipo de relevos'.

### 3.4 SERIES FINALES

**3.4.1** En las finales, la calle en la que cada atleta o equipo de relevos tomará la salida se determinará en función de los tiempos obtenidos por los atletas en las semifinales (o, si se celebra una final directa, de los tiempos de inscripción de los atletas), los ocho (8) atletas más rápidos se clasificarán para la final.

**3.4.2** Para tiempos iguales para el último puesto en una final:

**3.4.2.1** Si la prueba es igual o inferior a 200m, se podrá celebrar una prueba de desempate entre los atletas implicados, para determinar qué atleta competirá en la final.

**3.4.2.2** Si la prueba es superior a 200m (incluido los relevos) y siete (7) atletas se han clasificado para la final que va a ser nadada en diez (10) calles, y dos (2) atletas tienen el mismo tiempo para el octavo puesto de dicha final, ambos atletas la nadarán (La calle cero (0) se utilizará, y a los dos (2) atletas se le asignará la calle ocho (8) o cero (0) mediante sorteo).

**3.4.2.3** Si la prueba es superior a 200m (incluido los relevos) y siete (7) atletas se han clasificado para la final que va a ser nadada en diez (10) calles, y tres (3) atletas tienen el mismo tiempo para el octavo puesto de dicha final, los tres (3) atletas la nadarán (La calle cero (0) y nueve (9) se utilizarán, y a los tres (3) atletas se le asignará la calle ocho (8), cero (0) o nueve (9) mediante sorteo).

**3.4.2.4** Si la prueba es superior a 200m (incluido los relevos) y siete (7) atletas se han clasificado para la final que va a ser nadada en diez (10) calles, y más de tres (3) atletas tienen el mismo tiempo para el octavo puesto de dicha final, podrá haber una prueba de desempate.

**3.4.2.5** Si se da situación descrita en los puntos **3.4.2.2**, **3.4.2.3** o **3.4.2.4**, pero no se dispone de una piscina de diez (10) calles, podrá haber una prueba de desempate.

**3.4.3** Si uno o más atletas se dan de baja de una final, el Director de Competición otorgará una plaza en la final al siguiente atleta más rápido que no se hubiera clasificado previamente para la final si, a criterio del Director de Competición, es razonablemente posible hacerlo. En tal caso, el Director de Competición, volverá a clasificar y reasignar a los atletas en la final y reasignará las calles de acuerdo con el punto **3.3.4**.

**3.4.4** Si se celebran semifinales, las calles se asignarán de acuerdo con el punto **3.2.5.1** de este reglamento. Si se han nadado, las calles se asignarán de acuerdo con el punto **3.2.5.1** de este reglamento, excepto que utilizará los tiempos obtenidos en las semifinales para colocar a los atletas de más rápido a más lento (en lugar de los tiempos de inscripción).

**3.4.5** La colocación de los equipos de relevos en la final y la asignación de calles se realizará conforme con el punto **3.3.1** a **3.3.4** sustituyendo 'atleta' por 'equipo de relevos'.

**3.5** Para todas las eliminatorias, semifinales y finales, los atletas deberán presentarse en la precámara de salidas a la hora especificada en la normativa. Tras la inspección, los atletas pasarán a la cámara de salidas.

**3.6** En aquellas competiciones que se celebren bajo el presente reglamento, se podrá utilizar el sistema de sorteo para asignar las posiciones de las calles.

### **3.7 SERIES CONTRARRELOJ**

**3.7.1** Para los Campeonatos de España y Competiciones Nacionales, los tiempos de todos los atletas inscritos, serán comunicados según la Normativa General y/o específica de cada competición, apartado inscripciones, y enumerados según el orden de los tiempos por la Secretaría Técnica de la RFEN.

Los atletas sin tiempos serán colocados en último lugar.

El puesto de los atletas que tengan tiempos idénticos y/o sin tiempo, será determinado por sorteo.

Los atletas se colocarán por series de acuerdo con los tiempos indicados de la siguiente forma:

Si existen dos series o más, se determinarán de la siguiente manera: la última serie se compondrá de los atletas más rápidos, la serie precedente a la última se compondrá de los atletas siguientes más rápidos, la serie precedente a las dos últimas se compondrá de los atletas siguientes más rápidos, etc.

## 4 LA SALIDA

**4.1** La salida para las carreras de Libre, Braza, Mariposa y Estilos Individual se realizará mediante un salto.

**4.1.1** Una vez que todos los atletas se hayan quitado la ropa, excepto el bañador, el Juez Árbitro señalará el inicio de la carrera con una serie de silbidos cortos, para que se preparen en la zona de las plataformas de salida, y seguidamente, con un silbido largo, indicará que tomen sus posiciones en la plataforma de salida y permanezcan allí.

**4.1.2** Cuando los atletas y los oficiales estén preparados para la salida, el Juez Árbitro hará una señal al Juez de Salidas con el brazo extendido, lo que indicará que los atletas están bajo el control del Juez de Salidas. El Juez Árbitro mantendrá el brazo extendido en esa posición hasta que se dé la señal de salida.

**4.1.3** A la orden de “preparados” del Juez de Salidas, los atletas tomarán inmediatamente la posición de salida con al menos un pie en contacto con la parte delantera de la plataforma de salida. La posición de las manos no es relevante.

**4.1.4** Cuando todos los atletas estén quietos, el Juez de Salidas dará la señal de salida.

**4.2** La salida para las carreras de Espalda y relevos de Estilos será desde el agua.

**4.2.1** Una vez que todos los atletas se hayan quitado la ropa, excepto el bañador, el Juez Árbitro señalará el inicio de la carrera con una serie de silbidos cortos, para que se preparen en la zona de las plataformas de salida, y seguidamente, con un silbido largo, indicará que los atletas entren inmediatamente en el agua.

**4.2.2** Al segundo silbido largo del Juez Árbitro, los atletas deberán colocarse sin demora a la posición de salida.

**4.2.3** Cuando los atletas y los oficiales estén preparados para la salida, el Juez Árbitro hará una señal al Juez de Salidas con el brazo extendido, lo que indicará que los atletas están bajo el control del Juez de Salidas. El Juez Árbitro mantendrá el brazo extendido en esa posición hasta que se dé la señal de salida.

**4.2.4** Cuando todos los atletas hayan tomado sus posiciones de salida en el agua conforme al punto **6.1** del reglamento, el Juez de Salidas dará la orden de “preparados”.

**4.2.5** Cuando todos los atletas estén quietos, el Juez de Salidas dará la señal de salida.

**4.3** Para los Campeonatos de España y demás pruebas de la RFEN, la salida será regulada por altavoces, los cuales estarán colocados detrás o junto a las plataformas de salida.

**4.4** Cualquier atleta que inicie la salida antes de la señal de salida puede ser descalificado.

**4.4.1** Si la señal de salida se ha dado antes de que se haya efectuado la descalificación, la carrera continuará y el atleta será descalificado al final de esta.

**4.4.2** Si la descalificación se ha efectuado antes de que se haya dado la señal de salida, ésta no se dará, los atletas restantes se retirarán utilizando la orden “Abajo, por favor” y el Juez Árbitro repetirá el proceso de salida desde el silbido largo de acuerdo con el punto **4.1.1** o **4.2.2** (según aplique).

## 5 ESTILO LIBRE

**5.1** En una carrera de estilo Libre, Libre significa que un atleta puede nadar cualquier estilo. En una carrera de Estilos individual o relevos de Estilos, Libre significa que un atleta puede nadar cualquier otro estilo que no sea Espalda, Braza o Mariposa.

**5.2** Al menos una parte del cuerpo del atleta debe tocar la pared en cada viraje y en la llegada.

**5.3** Al menos una parte del cuerpo del atleta debe romper la superficie del agua durante toda la carrera, excepto en los virajes donde el atleta podrá permanecer completamente sumergido en una distancia de no más de 15 metros después de la salida y después de cada viraje. En este punto la cabeza debe haber roto la superficie.

**5.4** Cuando alguna parte de la cabeza del atleta haya sobrepasado la marca de 5 metros inmediatamente antes de la llegada, el atleta podrá estar completamente sumergido.

## 6 ESTILO ESPALDA

**6.1** Antes de la señal de salida, los atletas se alinearán en el agua mirando hacia el extremo de salida, con ambas manos en los agarraderos de salida. Está prohibido colocar los pies en o encima del rebosadero, o encorvar los dedos sobre el mismo. Cuando se use un dispositivo de salida de espalda, al menos un dedo de cada pie debe de estar en contacto con el frontal de la pared o la cara de la placa de toque. Está prohibido encorvar los dedos sobre la parte superior de las placas de toque.

**6.2** A la señal de salida y después de los virajes, el atleta se impulsará y nadará sobre su espalda durante toda la carrera, excepto cuando ejecuta un viraje según acorde al punto **6.4**. La posición normal de la espalda puede incluir un movimiento de balanceo del cuerpo hasta, sin llegar, a los 90 grados desde la horizontal. La posición de la cabeza es indiferente.

**6.3** Al menos una parte del cuerpo del atleta debe romper la superficie del agua durante toda la carrera, excepto en los virajes donde el atleta podrá permanecer completamente sumergido en una distancia de no más de 15 metros después de la salida y después de cada viraje. En este punto la cabeza debe haber roto la superficie.

**6.4** Cuando se está ejecutando el viraje el atleta deberá tocar la pared con cualquier parte del cuerpo. Durante el viraje, los hombros pueden girar sobre la vertical hacia el pecho, después de lo cual un inmediato movimiento continuo de un brazo, o un inmediato movimiento continuo y simultáneo de los dos brazos pueden ser utilizados para iniciar el giro. El atleta debe haber vuelto a una posición sobre la espalda al abandonar la pared.

**6.5** En la llegada, se permite que el atleta esté sumergido completamente una vez que su cabeza haya pasado la marca de los 5 metros. Al finalizar la carrera, el atleta debe tocar la pared mientras esté de espalda.

## 7 ESTILO BRAZA

**7.1** Después de la salida y después de cada viraje, el atleta puede dar una brazada completa atrás hacia las piernas durante la cual el atleta puede estar sumergido. Después de la salida y después de cada viraje, se permite una única patada de mariposa en cualquier momento antes de la primera patada de braza. La cabeza debe romper la superficie del agua antes de que las manos se vuelvan hacia adentro en la posición más abierta de la segunda brazada.

**7.2** Desde el inicio de la primera brazada después de la salida y después de cada viraje, el cuerpo del atleta debe estar sobre el pecho.

**7.3** No está permitido girar sobre la espalda en ningún momento, excepto en el viraje después del toque de la pared, donde está permitido girar de cualquier forma, siempre y cuando el cuerpo esté sobre el pecho desde el inicio de la primera brazada después de salir de la pared. Desde la salida y durante toda la carrera el ciclo del estilo debe ser una brazada y una patada en ese orden. Todos los movimientos de los brazos serán simultáneos sin movimientos alternativos.

**7.4** Las manos deberán ser impulsadas juntas hacia adelante, desde el pecho, ya sea por encima, por debajo o en la superficie del agua. Los codos deberán estar bajo el agua excepto en la brazada final antes del viraje, durante el viraje y la brazada final de la llegada. Las manos se llevarán hacia atrás, por encima o por debajo de la superficie del agua. Las manos no se llevarán más atrás de la línea de la cadera, excepto durante la primera brazada después de la salida y cada viraje.

**7.5** Durante cada ciclo completo, alguna parte de la cabeza del atleta debe romper la superficie del agua. Todos los movimientos de piernas serán simultáneos sin movimientos alternativos.

**7.6** Los pies deberán girarse hacia afuera durante la parte propulsiva de la patada. No están permitidos los movimientos alternativos o de patadas de mariposa hacia abajo excepto los del punto **7.1**. Está permitido romper la superficie del agua con los pies, siempre que no venga seguido de una patada de mariposa hacia abajo.

**7.7** En cada viraje, y al finalizar la carrera, el toque deberá hacerse con ambas manos separadas y simultáneamente, ya sea por encima, por debajo o en la superficie del agua. "Separadas" significa que las manos no pueden estar una encima de la otra (No es necesario que haya espacio entre las manos, un contacto accidental entre los dedos está permitido). En el último ciclo del estilo anterior al viraje y a la llegada se permite una brazada no seguida de una patada. La cabeza puede sumergirse después de la última brazada anterior al toque, teniendo en cuenta que rompa la superficie del agua en cualquier punto durante el último ciclo completo o incompleto anterior al toque.

## 8 ESTILO MARIPOSA

**8.1** Desde el inicio de la primera brazada después de la salida, y después de cada viraje, el cuerpo del atleta debe estar sobre el pecho.

**8.2** No está permitido girar sobre la espalda en ningún momento, excepto en el viraje después del toque de la pared, donde está permitido girar de cualquier forma, siempre y cuando el cuerpo esté sobre el pecho desde el inicio de la primera brazada después de salir de la pared.

**8.3** Ambos brazos deberán ser proyectados simultáneamente hacia adelante, por encima de la superficie del agua, y llevarse hacia atrás simultáneamente por debajo del agua durante toda la carrera, sujeto al punto **8.6**.

**8.4** Todos los movimientos hacia arriba y hacia debajo de las piernas deberán ser simultáneos. Las piernas o los pies no necesitan estar al mismo nivel, pero no podrán alternarse uno en relación con el otro. Un movimiento de patada de braza no está permitido.

**8.5** En cada viraje, y al finalizar la carrera, el toque deberá hacerse con ambas manos separadas y simultáneamente, ya sea por encima, por debajo o en la superficie del agua. "Separadas" significa que las manos no pueden estar una encima de la otra (No es necesario que haya espacio entre las manos, un contacto accidental entre los dedos está permitido).

**8.6** Al menos una parte del cuerpo del atleta debe romper la superficie del agua durante toda la carrera, excepto en los virajes donde el atleta podrá permanecer completamente sumergido en una distancia de no más de 15 metros después de la salida y después de cada viraje. En la salida y en cada viraje, el atleta puede realizar uno o varios movimientos de piernas y una tracción de brazos bajo del agua, lo que le permitirá salir a la superficie. Al llegar a la marca de 15 metros, la cabeza del atleta debe haber roto la superficie del agua. Se permite que el atleta esté completamente sumergido una vez que su cabeza haya pasado la marca de los 5 metros antes de la llegada.

## 9 ESTILOS

**9.1** En las pruebas de Estilos individual, el atleta deberá cubrir los cuatro estilos de natación, cada uno durante una cuarta parte (1/4) del total de la distancia, en el orden siguiente: Mariposa, Espalda, Braza y Estilo Libre.

**9.2** En las pruebas de relevos de Estilos, los atletas deberán cubrir los cuatro estilos de natación, cada uno durante una cuarta parte (1/4) del total de la distancia, en el orden siguiente: Espalda, Braza, Mariposa y Estilo Libre.

**9.3** Para ambas carreras, Estilos individual o relevos de Estilos: durante la parte de Libre, el cuerpo del atleta debe estar sobre el pecho, a excepción de cuando esté ejecutando un viraje. El atleta debe de volver sobre el pecho antes de cualquier patada o brazada. Salir del viraje sobre la espalda durante la parte de estilo Libre está permitido, pero, no se podrá dar patadas hasta que el atleta haya sobrepasado la vertical hacia el pecho, en cuyo punto podrá comenzar las patadas, incluidas las patadas de mariposa.

**9.4** Cada parte debe ser terminada de acuerdo con la regla del estilo correspondiente.

## 10 LA CARRERA

**10.1** Todas las carreras individuales deben celebrarse por sexos separados.

**10.2** En todas las carreras:

**10.2.1** El atleta deberá completar la distancia total del recorrido (o, en el caso de un relevo, su cuarto de la distancia total de la carrera).

**10.2.2** El atleta deberá empezar la carrera en la calle que se le haya asignado, permanecer y terminar la carrera en esa calle.

**10.2.3** Al realizar un viraje, el atleta debe de tener contacto físico con la pared al final de la piscina o del recorrido, y – sujeto al punto **10.2.4** – no debe dar un paso o zancada desde el fondo de la piscina.

**10.2.4** El atleta no debe ponerse de pie ni caminar sobre el fondo de la piscina (excepto durante las pruebas de estilo libre o la parte de estilo libre de las pruebas de relevos, en las que se permite a los atletas ponerse de pie sobre el fondo de la piscina).

**10.2.5** El atleta no debe tirar de la corchera.

**10.2.6** El atleta no debe obstruir ni interferir de ninguna forma a otro atleta.

**10.2.7** El atleta que no esté inscrito en una carrera no debe entrar en el agua durante esa carrera ni antes de que todos los atletas de esta hayan completado la distancia del recorrido.

**10.2.8** El atleta que haya completado la distancia a recorrer debe salir del agua lo antes posible sin obstruir ni interferir de ningún otro modo con ningún atleta que aún no haya completado la distancia del recorrido.

**10.2.9** El atleta no debe actuar (ni intentar actuar) como liebre para otro atleta, y no debe utilizar (ni intentar utilizar) ningún dispositivo o plan para marcar el ritmo.

**10.3** Si el Juez Árbitro determina (a su entera discreción) que un atleta ha incumplido cualquiera de los requisitos del punto **10.2**, descalificará al atleta de esa prueba (salvo en el caso de incumplimiento del punto **10.2.7**, en la que el Juez Árbitro descalificará al atleta que entró en el agua de la próxima carrera en la que esté inscrito en la competición).

**10.3.1** El Juez Árbitro deberá informar de las infracciones aparentemente intencionadas del punto **10.2.6** a la Federación que informará del asunto (según corresponda) (1) a la Federación miembro a la que pertenece el atleta, y (2) al Club miembro al que pertenece el atleta para que se lleve a cabo una investigación más exhaustiva y se adopten las posibles medidas disciplinarias.

**10.4** Para las carreras de relevos:

**10.4.1** Cada equipo de relevos deberá estar compuesto por cuatro (4) atletas, y cada equipo de relevos en Relevos Mixtos deberá estar compuesto por dos (2) hombres y dos (2) mujeres.

**10.4.2** Antes de la carrera y de acuerdo con el plazo especificado, el Jefe de Equipo deberá de especificar el orden en que competirán los miembros del equipo de Relevos.

**10.4.2.1** Después de ese plazo, solo se podrán realizar sustituciones de un miembro del equipo de relevos en caso de una emergencia médica justificada y con el permiso previo del Juez Árbitro o el Director de Competición (según corresponda).

**10.4.2.2** La composición de un relevo puede cambiar entre las series y las finales de una prueba, siempre que todos los miembros del equipo de relevos sean elegibles para competir en la prueba de relevos de la competición.

**10.4.3** Un atleta solo puede competir en una carrera una vez como miembro del equipo de relevos.

**10.4.4** Los atletas deben comenzar los relevos desde la plataforma de salida y no deben tomar carrera desde el suelo de la piscina.

**10.4.5** Hasta que un atleta toque la pared para completar su cuarto de la distancia total de la carrera, los pies del atleta siguiente del mismo equipo de relevos deben permanecer en contacto con la plataforma de salida.

**10.4.6** A menos que se especifique que es el siguiente en competir en el relevo, el atleta miembro de un equipo de relevos no debe entrar (o volver a entrar) en el agua durante esa carrera o antes de que todos los atletas de la carrera hayan completado la distancia del recorrido.

**10.4.7** El atleta que haya completado su distancia debe de salir de la piscina lo antes posible sin obstruir ni interferir de ninguna otra forma con los atletas que aún no hayan completado su distancia.

**10.5** Si el Juez Árbitro determina (a su entera discreción) que un atleta u otra persona ha incumplido cualquiera de los requisitos del punto **10.4**, descalificará al equipo de relevos correspondiente (y, si fue un atleta quien cometió la infracción, descalificará a ese atleta).

**10.6** Si el Juez Árbitro determina (a su entera discreción) que el incumplimiento de los puntos **10.2** o **10.4** de este reglamento por parte de un atleta ha afectado negativamente las posibilidades de éxito de otro atleta (o equipo de relevos), el Juez Árbitro (a su entera discreción) podrá ordenar que se permita al atleta (o equipo de relevos) afectado competir de nuevo en la siguiente serie o, si el incumplimiento se produjo en una serie final o en una final, podrá ordenar que la serie final o la final se repitan.

## 11 CRONOMETRAJE

**11.1** Si se utiliza un Equipo de Cronometraje Automático (o, según corresponda, un Equipo de Cronometraje Semiautomático):

**11.1.1** Los árbitros designados supervisarán el funcionamiento del Equipo de Cronometraje Automático.

**11.1.2** El Equipo de Cronometraje Automático registrará el tiempo que tarda cada atleta en completar el recorrido y, en función de esos tiempos, determinará el ganador y todas las posiciones. Si dos o más atletas logran tiempos iguales, se determinará que dichos atletas tienen la misma posición.

**11.1.3** Los tiempos registrados y clasificaciones determinadas por el Equipo de Cronometraje Automático se considerarán precisos y tendrán prioridad sobre cualquier tiempo registrado y/o clasificación determinada por los cronometradores y Jueces de Llegada. El Supervisor de Resultados debe confirmar al Juez Árbitro que no ha habido ningún mal funcionamiento, avería o fallo del Equipo de Cronometraje Automático durante la carrera.

**11.1.4** El Equipo de Cronometraje Automático registrará los tiempos con una precisión de una centésima (1/100) de segundo.

**11.1.5** Los tiempos de la carrera deben mostrarse en todos los medios de salida (incluidos el marcador electrónico del recinto y los informes de resultados oficiales) con una precisión de una centésima (1/100) de segundo.

**11.1.6** Si se utiliza un Equipo de Cronometraje Automático y este falla al registrar el puesto y/o el tiempo de uno o más atletas en una carrera, el Juez Árbitro deberá:

**11.1.6.1** Cotejar todos los tiempos y puestos disponibles registrados por el Equipo de Cronometraje Automático, así como todos los tiempos y puestos registrados por los Cronometradores y los Jueces de Llegada, si los hubiera.

**11.1.6.2** Determinar las posiciones oficiales de la carrera de la siguiente manera:

**11.1.6.2.1** Los atletas que tengan un tiempo y puesto registrado por el Equipo de Cronometraje Automático deben mantener su orden relativo en la clasificación de la carrera en comparación con otros atletas de la misma serie que también tengan un tiempo y puesto registrado por dicho equipo.

**11.1.6.2.2** Si un atleta tiene un tiempo, pero no un puesto registrado por el Equipo de Cronometraje Automático, su posición en la carrera se determinará comparando su tiempo (registrado por el Equipo Automático) con los tiempos de los demás atletas de la misma serie que sí tengan tiempo y puesto registrado automáticamente.

**11.1.6.2.3** Si un atleta no tiene ni tiempo ni puesto registrado por el Equipo de Cronometraje Automático, su posición se determinará comparando su tiempo (registrado por el Equipo de Cronometraje Semiautomático o por los Cronometradores) con los tiempos de los demás atletas de la misma serie que tengan tiempo y puesto registrado por el Equipo Automático).

**11.1.7** Si se utiliza un Equipo de Cronometraje Automático y este falla al registrar el puesto y/o el tiempo de uno o más atletas en una carrera, los tiempos oficiales se registrarán de la siguiente manera:

**11.1.7.1** El tiempo oficial para todos los atletas que tengan un tiempo registrado por el Equipo de Cronometraje Automático será dicho tiempo.

**11.1.7.2** El tiempo oficial para todos los atletas que no tengan un tiempo registrado por el Equipo de Cronometraje Automático será el tiempo registrado por el Equipo de Cronometraje Semiautomático o por los Cronometradores.

**11.2** Si no se utiliza ningún Equipo de Cronometraje Automático ni Equipo de Cronometraje Semiautomático:

**11.2.1** Los Cronometradores registrarán el tiempo empleado por cada atleta para completar el recorrido y, basándose en dichos tiempos, el Juez Árbitro determinará al ganador y todas las posiciones. Si dos o más atletas logran tiempos iguales, se determinará que dichos atletas tienen la misma posición.

**11.2.2** Cada Cronometrador debe ser designado o aprobado por la Federación donde se celebra la competición, y debe utilizar un reloj (entendiendo por tal cualquier forma de dispositivo de cronometraje) que esté certificado como preciso a satisfacción de dicha Federación.

**11.2.3** El tiempo empleado por un atleta para completar el recorrido será registrado con una precisión de una centésima (1/100) de segundo por dos (2) Cronometradores. El tiempo oficial para dicho atleta se determinará de la siguiente manera:

**11.2.3.1** Si los dos (2) relojes registran tiempos diferentes, el promedio de los dos tiempos registrados será el tiempo oficial del atleta. Si este cálculo resulta en un valor

expresado en milésimas de segundo, el último dígito no se registrará y el tiempo oficial no será “redondeado” hacia arriba ni hacia abajo.

**11.2.3.2** Si uno (1) de los dos (2) relojes falla, el tiempo registrado en el único reloj que funcione será el tiempo oficial del atleta.

**11.2.3.3** Si ambos relojes fallan, se le podrá ofrecer al atleta la posibilidad de repetir la prueba.

**11.2.4** Los tiempos de la carrera deben mostrarse en todos los medios de salida con una precisión de una centésima (1/100) de segundo.

**11.3** Si un atleta es descalificado durante o después de una carrera o evento individual, la descalificación se registrará en los resultados oficiales y no se registrará ni se anunciará ningún tiempo ni posición.

**11.4** Si un atleta es descalificado durante o después de una carrera o evento de relevos, la descalificación se registrará en los resultados oficiales y no se registrará ni se anunciará ningún tiempo ni posición (a excepción de los tiempos parciales reglamentarios alcanzados por los miembros del equipo de relevos antes de la participación del atleta que fue descalificado, los cuales si se registrarán en los resultados oficiales).

**11.5** Durante las carreras de relevos, el Equipo de Cronometraje Automático o el Equipo de Cronometraje Semiautomático (o los Cronometradores, según corresponda) registrarán los tiempos parciales a los 50m y a los 100m alcanzados por el primer atleta de cada equipo de relevos, y dichos parciales se publicarán en los resultados oficiales.

**11.6** El orden relativo de las posiciones para las series de un evento se calcula comparando los tiempos oficiales alcanzados por todos los atletas. Si dos o más atletas logran tiempos oficiales iguales, dichos atletas quedarán empatados en el orden de clasificación (y se presentarán en las listas en orden descendente de asignación de calle o, si las asignaciones de calle también coinciden, en orden alfabético).

**11.7** Cuando no existan dos (2) cronometradores por calle, si los tiempos registrados por los cronometradores no concuerdan con la decisión de los Jueces de Llegada, y el tiempo de un atleta situado segundo es mejor, el atleta situado primero y el situado en segundo lugar serán acreditados con el promedio de los tiempos de ambos para el primer y el segundo lugar. El mismo criterio será aplicado para todos los lugares. No está permitido anunciar tiempos que no concuerden con la decisión de los jueces.

## 12 RÉCORDS Y MEJORES MARCAS NACIONALES

**12.1** Para los Récords de España y Mejores Marcas Nacionales de 50m, las distancias y los estilos siguientes serán reconocidos para ambos sexos:

### RÉCORDS DE ESPAÑA DE 50m

<b>ESTILO LIBRE</b>	50m, 100m, 200m, 400m, 800m y 1500m
<b>ESPALDA</b>	50m, 100m y 200m
<b>BRAZA</b>	50m, 100m y 200m
<b>MARIPOSA</b>	50m, 100m y 200m
<b>ESTILOS INDIVIDUAL</b>	200m y 400m
<b>RELEVOS DE LIBRE</b>	4x50m, 4x100m y 4x200m (Absolutos y Clubes)
<b>RELEVOS DE ESTILOS</b>	4x50m y 4x100m (Absolutos y Clubes)
<b>RELEVOS MIXTOS</b>	4x100 Libre y 4x100 Estilos

### MEJORES MARCAS NACIONALES DE 50m

<b>ESTILO LIBRE</b>	50m, 100m, 200m, 400m, 800m y 1500m
<b>ESPALDA</b>	50m, 100m y 200m
<b>BRAZA</b>	50m, 100m y 200m
<b>MARIPOSA</b>	50m, 100m y 200m
<b>ESTILOS INDIVIDUAL</b>	200m y 400m

**12.2** Para los Récords de España y Mejores Marcas Nacionales de 25m, las distancias y los estilos siguientes serán reconocidos para ambos sexos:

### RÉCORDS DE ESPAÑA DE 25m

<b>ESTILO LIBRE</b>	50m, 100m, 200m, 400m, 800m y 1500m
<b>ESPALDA</b>	50m, 100m y 200m
<b>BRAZA</b>	50m, 100m y 200m
<b>MARIPOSA</b>	50m, 100m y 200m
<b>ESTILOS INDIVIDUAL</b>	100m, 200m y 400m
<b>RELEVOS DE LIBRE</b>	4x50m, 4x100m y 4x200m (Absolutos y Clubes)
<b>RELEVOS DE ESTILOS</b>	4x50m y 4x100m (Absolutos y Clubes)
<b>RELEVOS MIXTOS</b>	4x100 Libre y 4x100 Estilos

### MEJORES MARCAS NACIONALES DE 25m

<b>ESTILO LIBRE</b>	50m, 100m, 200m, 400m, 800m y 1500m
<b>ESPALDA</b>	50m, 100m y 200m
<b>BRAZA</b>	50m, 100m y 200m
<b>MARIPOSA</b>	50m, 100m y 200m
<b>ESTILOS INDIVIDUAL</b>	100m, 200m y 400m

**12.3** Las Mejores Marcas Nacionales se establecerán por año de nacimiento.

**12.4** Para que un equipo de relevos pueda establecer un Récord o Mejor Marca de Club, todos sus componentes deberán pertenecer al mismo.

**12.5** Todos los Récords y Mejores Marcas deberán conseguirse durante la competición, o en una carrera individual contra reloj, en público, y dentro de una prueba oficial.

**12.6** Para la consecución de un Récord está totalmente prohibido dar indicaciones a los atletas con marcas, instrumentos, sonidos u otros efectos.

**12.7** Los Récords de España y Mejores Marcas Nacionales sólo se podrán establecer por atletas que lleven bañadores aprobados por World Aquatics.

**12.8** Los Récords de España y Mejores Marcas Nacionales sólo se pueden establecer en agua con menos de 3g/l de sal. No se reconocerán Récords de España en cualquier tipo de agua de mar u océano.

**12.9** La piscina, y longitud de recorrido de cada calle, deberá estar homologada por el Comité de Homologación Nacional o cualquier otro oficial cualificado designado o aprobado por la RFEN.

**12.10** Cuando se utilice una plataforma móvil, la longitud de la calle debe ser confirmada al concluir la sesión durante la que se realizó el tiempo.

**12.11** Para establecer un Récord de España o una Mejor Marca Nacional, serán requisitos imprescindibles:

- Que el atleta sea español
- Que pueda ser seleccionable con la Selección Española de conformidad con la normativa internacional.

**12.12** Los Récords de España sólo serán aceptados cuando los tiempos hayan sido registrados por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático en el caso de avería o mal funcionamiento del Equipo Automático.

**12.13** Las Mejores Marcas Nacionales sólo serán aceptadas cuando los tiempos hayan sido registrados por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático y/o manual con dos (2) cronómetros.

**12.14** Los Récords y Mejores Marcas Nacionales se registrarán a la centésima (1/00) de segundo.

**12.15** Los tiempos iguales a la centésima de segundo, serán reconocidos como Récords "IGUALADOS" y los atletas que hayan realizado estos tiempos iguales serán designados como poseedores del Récord de España en categoría absoluta, o Mejor Marca Nacional en grupos de edades.

**12.16** Si en una carrera más de un atleta estableciesen registros que mejorasen el Récord de España o Mejor Marca Nacional, sólo el tiempo del mejor clasificado entre ellos podrá ser considerado como Récord de España o Mejor Marca Nacional. En caso de un empate en una carrera donde se establezca un Récord de España o una Mejor Marca Nacional, los atletas empatados se considerarán como poseedores del Récord o Mejor Marca Nacional.

**12.17** El primer atleta de un relevo puede pedir la homologación de un Récord de España o Mejor Marca Nacional, si recorre su distancia en un tiempo récord, conforme a las disposiciones presentes, su actuación no será anulada por descalificación posterior de su equipo de relevos por faltas ocurridas después de que él haya realizado su carrera.

**12.18** En una prueba individual, un atleta podrá pedir la homologación de un Récord de España para una distancia intermedia si él mismo, su entrenador o su Jefe de Equipo, pide específicamente al Juez Árbitro que su actuación sea específicamente cronometrada, o si el tiempo de la distancia intermedia es registrado por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático en el caso de avería o mal funcionamiento del Equipo Automático. El atleta deberá recorrer la distancia prevista para la prueba sin ser descalificado, para solicitar el récord de la distancia intermedia.

**12.19** En una prueba individual, un atleta podrá pedir la homologación una Mejor Marca Nacional para una distancia intermedia si él mismo, su entrenador o su Jefe de Equipo, pide específicamente al Juez Árbitro que su actuación sea específicamente cronometrada, o si el tiempo de la distancia intermedia es registrado por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático y/o manual con dos (2) cronómetros. El atleta deberá recorrer la distancia prevista para la prueba sin ser descalificado, para solicitar la Mejor Marca Nacional de la distancia intermedia.

**12.20** Las peticiones de homologación de Récords de España y Mejores Marcas Nacionales, deberán ser presentadas en los formularios oficiales de la RFEN, por la autoridad responsable de la Federación a la que pertenece el atleta, y firmada por un representante autorizado de la misma. El formulario de solicitud deberá dirigirse a la RFEN, en los 15 días siguientes a su realización.

**12.21** Una petición de homologación de Récord de España deberá ser comunicada provisionalmente a la RFEN, dentro de los 7 días siguientes a su realización.

**12.22** En las Competiciones Nacionales, podrán ser aprobados por la RFEN, y publicados en el programa de competiciones las solicitudes de homologación de Récords recibidos tres días antes del comienzo de la competición. Todos los Récords realizados durante los Campeonatos de España y

demás Competiciones Nacionales oficiales podrán ser aprobados durante esas actividades de la RFEN y publicados oficialmente en los resultados de la competición.

**12.23** Si la solicitud de Récord de España es aceptada por la RFEN, se enviará un diploma al atleta y/o Club, firmado por el presidente de la RFEN, remitido como reconocimiento de su actuación.

 [Reglamento General RFEN - Libro XVII - De los récords y mejores marcas](#)

## 13 CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIONES EN COMPETICIONES NACIONALES

**13.1** Cada competición se registrará por la fórmula de competición particular que a tal efecto establezca la normativa.

**13.2** En las sesiones de Eliminatorias las bajas deberán comunicarse en el tiempo establecido por la Dirección de la Competición. En las sesiones de Semifinales y Finales, las bajas deberán comunicarse como máximo, media hora después de finalizar la sesión clasificatoria, señalando la codificación según la relación de series (número de prueba, serie y calle).

Al producirse la baja en la Final A o B, se pasará al último lugar de dicha final.

En las competiciones que se determinen para cubrir las bajas producidas, serán llamados los atletas suplentes por el orden de clasificación en las series, debiéndose ordenar nuevamente la semifinal y/o final con los resultados obtenidos.

**13.3** Si en la celebración de una prueba de desempate, se produjera nuevamente un empate, o se produjera la descalificación de todos los atletas implicados, se procederá a realizar un sorteo entre ellos, en la mesa del jurado.

**13.4** Las puntuaciones para cada una de las competiciones nacionales se reglamentarán para cada campeonato a principio de cada temporada deportiva.

**13.5** Los atletas que participen en la final A ocuparán los puestos 1 al 8, o 10 (según el número de calles de la piscina), y los de la final B los siguientes 9 al 16, u 11 a 20, sin que un participante de la final B pueda clasificarse por delante de un atleta de la final A, aunque realizara mejor marca.

**13.6** Los atletas sean descalificados, se den de baja, o no se presenten a la disputa de una semifinal y/o final A o B, se clasificarán en el último lugar de la final correspondiente, separándose en dos grupos; primero los descalificados, y segundo los que se den de baja y los no presentados, obteniendo todos ellos la misma clasificación y puntuación.

**13.7** Los atletas sean descalificados, se den de baja, o no se presenten a la disputa de una final contrarreloj, se clasificarán en el último lugar de la prueba, no obteniendo puntuación alguna.

**13.8** La puntuación para las pruebas individuales y por relevos se publicarán en la normativa de cada competición.

**13.9** Para obtener el derecho a una medalla o diploma en finales, es condición indispensable que el nadador participe en la final en la que se hubiese clasificado y no sea descalificado.

 [Reglamento General RFEN - Libro VI - De las Competiciones](#)

## 14 INDUMENTARIA, TECNOLOGÍA Y ACCESORIOS

**14.1** Los atletas debe utilizar indumentaria que no sea transparente (con la excepción de las gafas), que sea de buen gusto moral, que sea adecuada para el deporte acuático individual correspondiente y que no presente ningún símbolo o marca que pueda considerarse ofensivo.

**14.2** Para bañadores utilizados en las competiciones de natación, los bañadores para las mujeres no cubrirán el cuello o se extenderán más allá de los hombros o por debajo de las rodillas, y para los hombres no deberán extenderse por encima del ombligo ni por debajo de la rodilla.

**14.3** Los bañadores para los hombres deberán ser de una (1) pieza. Sujeto al cumplimiento del punto **14.1**, los bañadores para las mujeres podrán ser de una (1) o de dos (2) piezas. Están prohibidos otros artículos que cubran el cuerpo que no sean parte del bañador.

**14.4** Todos los bañadores deberán ser de material textil. Los bañadores no pueden incluir cremalleras, corchetes u otro sistema de apertura y cierre similar en cualquiera de sus partes. Todos los bañadores deberán cumplir los requisitos establecidos en el reglamento de World Aquatics.

**14.5** El gorro de natación debe seguir la forma natural de la cabeza sin elementos artificiales (alergones, soportes, etc.).

**14.6** El atleta podrá utilizar uno (1) o dos (2) gorros.

**14.7** A excepción de la indumentaria permitida, el atleta no debe usar ni utilizar durante la competición ningún dispositivo o traje de baño que pueda ayudar a su velocidad, flotabilidad o resistencia (Ej.: manoplas, aletas o sustancias adhesivas).

**14.8** Se permite al atleta el uso de un dispositivo automático de recolección de datos con el único propósito de recopilar información. Dicho dispositivo:

- No debe ser capaz de transmitir, ni ser utilizado para transmitir datos, sonidos o señales al atleta.
- No debe ser capaz de ayudar, ni ser utilizado para ayudar a la velocidad, flotabilidad o resistencia del atleta.

**14.9** Se permitirá al atleta el uso de cinta en uno (1) o dos (2) dedos de las manos o de los pies (incluyendo la unión de dos dedos) siempre que el uso de la cinta sea necesario para tratar o proteger una lesión en dicho dedo.

 [Listado de bañadores aprobado por World Aquatics](#)

## 15 RECLAMACIONES

**15.1** Las reclamaciones son posibles:

- a) Si no se cumplen las normas y reglamentos de la competición.
- b) Si otras condiciones ponen el peligro las competiciones y/o competidores.
- c) Contra las decisiones del Juez Árbitro.

**15.2** Las reclamaciones sobre los listados de series deberán realizarse por escrito, por el representante oficial del Club, al departamento técnico de competición de la RFEN en el plazo establecido, para su posterior estudio y rectificación, si procede.

**15.3** Si la reclamación hace referencia a una sesión ya celebrada, el plazo para interponerla será de treinta minutos desde el final de la misma, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente, que sólo se devolverá en caso de estimarse la reclamación.

 [Normas económicas RFEN](#)

 [Reglamento General RFEN - Libro VI - De las Competiciones](#)

## GENERALIDADES - ANEXO

**A.1** Si un error de un oficial va seguido de una infracción de un nadador, la infracción del nadador podrá ser eliminada. Si una propuesta de descalificación de un oficial supone una revisión de la infracción, y se considera que el nadador no cometió ningún error, la revisión no tendrá lugar. Además, si un error de un nadador va seguido de un error de un oficial, el error del nadador será eliminado.